



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021.

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. María Teresa Martín Ramos.

Dª. María Antonia Bravo Jara.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 22 de enero de 2021, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asisten Dº. David Miguel Rubio y Dª. María Pilar Martín Moreno.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SUCASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 25 de septiembre de 2020, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose ninguna



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

observación, queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes en el acto.

II. - APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.

El Sr Alcalde expone que se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los art. 168 y 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 18 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/88.

Visto el contenido del expediente, el Sr Alcalde pregunta a los miembros de la corporación asistentes si tienen alguna cuestión que preguntar sobre el contenido del presupuesto. No planteándose ninguna observación, se procede a la votación. El pleno, por unanimidad de todos los concejales presentes, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Real de San Vicente para el Ejercicio Económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



ESTADO DE GASTOS

a) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo I: Gastos de Personal: 410.740,81 €

Capítulo II: Gastos en Bienes corrientes

y Servicios: 502.800,00 €

Capítulo III: Gastos Financieros: 3.700,00 €

Capítulo IV: Transferencias Corrientes: 10.400,00 €

b) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo VI: Inversiones Reales: 131.061,86 €

Capítulo VII: Transferencias de Capital 0,00 €



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

<u>Capítulo IX</u> : Pasivos Financieros:	19.717,32 €
TOTAL	1.078.419,99 €

ESTADO DE INGRESOS

a) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

<u>Capítulo I</u> : Impuestos Directos:	307.273,17 €.
<u>Capítulo II</u> : Impuestos Indirectos:	31.176,76 €.
<u>Capítulo III</u> : Tasas y otros ingresos:	279.840,15 €.
<u>Capítulo IV</u> : Transferencias Corrientes:	315.580,31€.
<u>Capítulo V</u> : Ingresos Patrimoniales:	15.153,00 €.

b) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

<u>Capítulo VII</u> : Transferencias de Capital:	81.277,92 €.
<u>Capítulo IX</u> : Pasivos Financieros:	48.118,68 €.
TOTAL	1.078.419,99 €.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para 2021, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de 15 días, mediante anuncios en el B.O.P. y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma.

III.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 262 A LA Nº 399 DE 2020, Y DE LA Nº 1 A LA Nº 6 DE 2021
PLENO 22/01/2021



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

Se dio cuenta a los Sres. Concejales de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 262 a la nº 399 de 2020, y de la nº 1 a la nº 6 de 2021, entregando fotocopias de las mismas con el reparto del orden del día, quedando todos enterados de su contenido.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

IV. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 12,20 horas del día mencionado, de todo lo cual yo, como Secretario doy fe.

